



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73.

Año II.—Núm. 65.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 7 DE ENERO DE 1879.

Tomó II.—Núm. 29.

SUMARIO.

Una onza por cada doblon.—Derechos de exportacion. III.—Aquellos que explica como la tallapetrense compañía no encuentra palo de que ahorcarse.—Efectos timbrados.—El proteccionismo inglés.—Próruga.—Inmigracion canaria. VI. Seámos lógicos.—Cuestion candente.—El cuartillo del cartero.—Contradicciones del "Diario de la Marina."—El proteccionismo manchego.—Industria sacarina. II. Apuntes para el periódico de Amsterdam "De Indische Mercur."—Banco Español de la Habana.—¿Pertenece al Municipio?—Variedades.

UNA ONZA POR CADA DOBLON.

Como el mayor número de nuestros favorecedores conserva la coleccion de la REVISTA, no tenemos necesidad de explicar la significacion del epígrafe de este artículo; pero á los nuevos suscritores, desde Setiembre á la fecha, necesitamos advertir que, en 28 de Agosto, escribiendo el V artículo de la série titulada *Las Aduanas de Cuba y el Banco Hispano-Colonial* y refiriéndonos á que no ha sido todo nobleza ni desinterés por parte de los que hicieron al Gobierno el préstamo de 15.000,000 de pesos oro primero, llegando luego á 20 y despues hasta 25, y á que su proceder no se debia calificar de desprendimiento digno de todo elogio, ni mucho menos, puesto que los llamados *insignes* patricios se aprovecharon de aquellas apuradas circunstancias del Gobierno para hacerle aquel préstamo con la evangélica usura de 300 por 100 que equivale, como ellos decian, á "una onza por cada doblon," apuntábamos por cuarta ó quinta vez los inconvenientes de que el Estado tenga dentro de su propia gestion otra gestion particular, las dificultades que le crea, los enormes dispendios que le cuesta y que no se debia confundir con los otros Bancos útiles al pais, al Banco Hispano-Colonial, que se llama así por que así lo bautizaron; pero que no realiza ninguna, absolutamente ninguna de las operaciones que los otros Bancos, ni es útil á nadie más que á sí mismo porque es lisa y llanamente una casa de préstamos; menos aún, es un acreedor que, no contento con el *moderado y patriótico* doce por ciento; está *patrióticamente* dispuesto á percibir el apéndice de diez ó doce millones de participacion en los productos de las Aduanas.

Lamentábamos á la vez que los declamadores asalariados echasen á barullo de patrioteria una cuestion de números en que las frases destempladas no aumentan ni disminuyen el resultado de operaciones aritméticas y, á propósito del cálculo que muy por encima hiciéramos de que los 25.000,000 de pesos nos habian de costar, cuando más favorecidos saliésemos, \$50.197,493 (*) citábamos al *Diario de la Marina*, autoridad que no puede inspirar recelo á nuestros lectores, puesto que es nuestro adversario, y sosteniamos que habia estado muy en su puesto de honor cuando calificó de *ruinosos los empréstitos que apenas dejan libre la mitad, ó á lo sumo dos terceras partes de la cantidad que representan, cuyos beneficios son carísimos, y tan sólo sirven para alimentar el afan de lucro de codiciosos prestamistas que, despues de haberse mostrado descon-*

fiados y exigentes hasta la exageracion, pretenden cubrir su obra con el colorido del patriotismo.

Pues bien; deciamos entónces que por una de las cláusulas de la escritura "El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato al terminar el quinto año ó despues, avisando con seis meses de anticipacion y pagando al contado lo que arroje "la liquidacion por capital é intereses vencidos, con "más el diez por ciento como indemnizacion", y en tal concepto así como se reservó el derecho de preferir el Banco Hispano-Colonial al Español que tenia mejor derecho á la garantía de las Aduanas para el pago de su acreencia, no dudábamos que se hubiese reservado tambien rescindir ese contrato ántes del quinto año y cuando le pareciese.

"El Banco Hispano-Colonial, concluimos, es "un acreedor como los demás acreedores del Estado y debe correr igual suerte; y si es cierto que "se trata de unificar la deuda y de que el Estado "emita títulos que la representen, entendemos que lo "primero que debe hacerse desde luego es pagar al "contado con esos bonos lo que arroje la liquidacion, "con más el 10 por ciento como indemnizacion, con lo "cual el Estado recobrará toda su legítima independencia, cohibida hoy por las franquicias que "goza el Colonial: el Tesoro no se verá desagrado "por el enorme interés del doce por ciento y por esa "abrumadora é insoportable participacion del cinco "cuenta por ciento en la recaudacion que exceda del "promedio del trienio, y el pais, es decir, el que "produce, el que paga la contribucion, bendecirá "una vez más la paz y al honrado mensajero que la "trajo; al sentirse aliviado de las insoportables gabelas que le agobian obligándole á suplir con el "fruto de su esfuerzo todo lo que la Hacienda percibe de menos y que la Sociedad prestamista se "cobró por la mano."

Esto deciamos el 28 de Agosto. Cuatro meses justos despues, el 30 de Diciembre último, la prensa asociada de la Habana recibia por el cable el siguiente despacho de Madrid:

"El Senado ha votado definitivamente el proyecto de ley cancelando el contrato del empréstito de 125 millones de pesetas al Banco Hispano-Colonial, y adoptado otro proyecto de ley autorizando un nuevo empréstito garantizado por bonos del Tesoro."

¿Qué dicen á esto los sistemáticos opositores de la REVISTA? No pueden suponer que tengamos el dón de adivinar ni la fortuna de poder influir con nuestro prestigio en el ánimo de los señores que componen los cuerpos colegisladores; de consiguiente, no les queda otro remedio que confesarse vencidos por la REVISTA que no obedece á inspiraciones de patricios por sarcasmo llamados *eminentes*, y sí solo se inspira en los preceptos de la ciencia y en las necesidades y legítimas aspiraciones del pais.

Cancelar, es anular, borrar, truncar y quitar la autoridad á algun instrumento público. La cancelacion es la inutilizacion, la anulacion de la escri-

tura pública otorgada el 12 de Octubre de 1876, ante el notario de Madrid D. Luis Gonzalez Martinez, la cual perfeccionara la licitacion de 30 de Setiembre anterior, que habia ratificado á su vez el contrato provisional de 5 de Agosto de aquel mismo año, celebrado entre el Gobierno de la Nacion y los Sres. Lopez, Calvo, Vinent y Cabezas que representaban respectivamente las agrupaciones de Barcelona, Habana y Madrid.

Esta cancelacion anula, en consecuencia, el reconocimiento oficial del Banco, la ley de garantía, la declaracion de efectos públicos y tantas otras gollerías que gozaba dicha Sociedad prestamista, cuyos consejo, comision ejecutiva y gerencia de Barcelona, comité delegado en Madrid y junta delegada y administracion general en la Habana creados por la escritura en que dió fé, el 30 de Octubre de 1876, el notario D. Miguel Martí y Sagristá, de Barcelona, pasarán al panteon de las desgracias de Cuba que les quedará muy reconocida del desinterés y patriotismo con que todos sus miembros la han protegido.

Votado el proyecto, no se hará esperar la sancion y promulgacion de esa ley. Que se le pague á ese llamado Banco como á los demás acreedores, muy santo y bueno; pero que éste se cobre por la mano capital, intereses, comision y el 150 por 100 de los aumentos que tenga la renta de Aduanas, esto es, que 1.400,000 habitantes tengamos que trabajar y vivir sujetos á privaciones para engordar la bolsa de unos cuantos particulares, es idea que solo puede caber en calamares que no hayan soltado todavia las escamas coloniales.

DERECHOS DE EXPORTACION.

III.

Antes de penetrar en el campo de los números, conviene á nuestro propósito y á la causa que defendemos insistir sobre un punto brevemente tocado en los artículos anteriores; pues en materia tan grave y trascendental, como la que nos ocupa, se hace necesario aducir pruebas presentando los hechos de una manera palmaria y concluyente, para suplir con la calidad la deficiencia que trae consigo el empirismo y la obcecacion.

"No creemos que exista ni un sólo autor de autoridad reconocida que sostenga la conveniencia, utilidad y justicia de gravar ni en poco ni en mucho con derechos de exportacion la produccion de un país, y mucho menos si esta produccion representa, como con el azúcar y tabaco de Cuba, su principal y única riqueza." Esto deciamos en el número 63 de la REVISTA y, ciertamente, ni en el antiguo y absurdo sistema mercantil, ni en el agrícola ó fisiocrático de Quesnay, ni en el industrial del profundo Smith, ni en el fatalismo de Malthus, ni en el utilitarismo de Stuart Mill, ni en el espiritualismo de Baucrillart ni en el socialismo de Morus, Owen y Cabet, ni, en fin, en los arrebatos delirantes de Proudhon se ve sostenida

[*] Véanse los números 39 y 48.

la utopia demoleadora de los *derechos de exportación*. De modo que, lo que no surgió de tantos cerebros, intensamente febriles, unos, y eminentemente organizadores, otros, ha sido ideado, practicado y realizado entre nosotros. La enojosa desigualdad de este impuesto reviste la más perfecta negación del derecho de propiedad, derecho que sostiene la maravillosa balumba social y que defendieron hasta los mismos Mirabeau y Robespierre. "Todas las leyes que prohíben cosas inocentes, dice un filósofo distinguido, producen nuevos delitos." La REVISTA ha probado la exactitud de ese aforismo con las 50,000 toneladas de azúcar que en 1876-77 se exportaron sin pagar derechos. Le Play sostiene que el fin supremo de la libertad es la virtud y no la riqueza; Destutt de Tracy afirma que todo el bien de las sociedades humanas consiste en la buena aplicación del trabajo, y todo el mal en la pérdida de él. Mil páginas serían insuficientes para contener las afirmaciones que en apoyo de la causa que defendemos han escrito las eminencias más brillantes en la ciencia social. Pero no debemos ni queremos abusar de la benevolencia de nuestros lectores con citas de autoridades irrecusables: además las verdades de la ciencia económica han penetrado en todas las esferas, por más que lamentemos excepciones dolorosas entre los que tienen el deber de saberlas aplicar con acierto, rectitud y probidad. Afortunadamente para todos, pocos son hoy los que ignoran que "el bien de cada uno favorece el bien de todos, como el bien de todos favorece el bien de cada uno;" que los pueblos no pueden comprar sin vender, porque si llegaran á convertir sus riquezas en dinero, verían evaporarse sus valores monetarios, realizando de este modo la fábula del rey Midas, que hasta las viandas, al tocarlas, se le transformaban en oro; y que la prosperidad de las naciones consiste principalmente en las mútuas facilidades para el cambio de sus productos, sin olvidar la equidad en los impuestos sobre el resultado líquido, verdadero, de la propiedad. ¿Es verdad lo que dejamos expuesto?

Un hecho por todos reconocido es que la agricultura en Cuba languidece herida de muerte, y que desguizada desapiadadamente, no puede competir con sus afortunadas rivales que, libres de *derechos de exportación*, con la baratura de los brazos, bueyes y viandas, poseyendo en toda su plenitud los adelantos de la industria y sin problemas que resolver, progresan visible y rápidamente, mientras nosotros retrocedemos en vertiginoso movimiento. Aquí, gracias á los impuestos abrumadores que directa é indirectamente pesan sobre todas las clases sociales, representan las cosas de primera necesidad un valor insoportable para el pobre, antieconómico y ruinoso para los demás, en tanto que los dos únicos ramos de riqueza exportable se hallan tan abatidos que, ciego es necesario estar para desconocer que la bancarrota es inevitable, vendiendo á 4½ reales arroba el mascabado y á 6½ el de centrífuga, mientras que los demás países azucareros en donde la vida es más barata, sin problemas que amenacen su existencia y pagando *nueve* veces menos de contribución que nosotros, obtienen el legítimo é indispensable resultado del capital y del trabajo.

Siempre hemos creído y repetido de mil modos, que el impuesto directo que pesa sobre esta tierra es insoportable é incompatible con la razón económica, por más que algún periódico elegiaco de última hora arranque ditrambos á la musa para revestir con el ropaje de la *razón* á la peor de las utopías. Veamos los números estadísticos, cuya elocuencia desconocen solamente los soberbios, los ignorantes y los insensatos. Según los últimos presupuestos de los Estados Unidos, Austria, Guatemala y Honduras, arrojan las siguientes capitaciones: \$5, 5-50, 1-50, y 2 respectivamente: aquí asciende á 45 *pesos*! Mas si tenemos en cuenta, como es preciso tenerlos, los *derechos de exportación*, que representan para el hacendado 27 p. 8 mas que para el resto de los contribuyentes, escepcion hecha de los vengeros, ¡que triste y desgarradora conclusión nos presenta la tan ponderada riqueza de Cuba! Cuando vemos el estado económico de este país por la faz matemática de los números, sentimos un frío glacial en todo nuestro ser, y el más horrible pesimismo cubre los remotos horizontes de la esperanza. ¿Son fundados nuestros temores, ó es que en

nuestra pequeñez no alcanzamos á penetrar los abstrusos problemas de los dioses financieros? Pero nó; desgraciadamente el silencio de los números, es el silencio del destino de las cosas; es la severa, muda é inflexible acusación de la conciencia humana, que suma y resta los acontecimientos con la terrible exactitud del tiempo. Prosigamos con la Estadística. Hemos dicho que en los Estados Unidos la capitación anual es de *cinco* pesos y en Cuba de *cuarenta y cinco*, debiendo tener presente que aquel pueblo gigante ha pagado en los últimos 15 años la fabulosa suma de \$720.644,739.61. Compárese, si fuese posible, el progreso de uno y otro pueblo, la perfección múltiple de sus máquinas, las grandes vías de comunicación, las maravillas industriales, la exuberante producción, la baratez de la vida, las fáciles transacciones comerciales y la prodigiosa educación general de aquella nación, modelo el más acabado de verdadera civilización; compárese, repetimos, aquella magestuosa síntesis de grandeza y poderío moral y material con la rutina agrícola, la incipiente mecánica, la dificultad y carestía de los transportes, la escasez y altos precios de las subsistencias de Cuba, y dígame después con lealtad y con entereza, si tenemos razón, si ansiamos el bienestar de esta tierra, al reclamar uno y otro día la supresión completa de los *derechos de exportación*.

En el número 59 de la REVISTA dejamos consignado que la Isla produce 560,000 toneladas de azúcar, que á \$100 tonelada, da un resultado de 56 millones de pesos. El presupuesto de ingresos para el próximo año asciende á 57 millones de pesos en números redondos, ó sea un millón más que el total de lo que podemos llamar única riqueza de exportación. ¿Son exactas y desconsoladoras las cifras de la producción y del presupuesto? Bien quisiéramos tener que dar á luz otros datos y otros resultados, que no nos agrada el oficio de agoreros, ni nos gozamos en aplaudir errores y deificar el éxito momentáneo por la pueril, mezquina y utilitaria satisfacción de recibir los plácemes y halagos de quienes olvidan los intereses permanentes de la sociedad por el particular de unos pocos afortunados. Por el contrario, fieles á la consigna de nuestra conciencia y á la índole de esta publicación; decididos á mantener enhiesto el estandarte de la justicia en beneficio de los intereses de Cuba no hemos de retroceder, no retrocederemos ante las abrumadoras amenazas de la aritmética: día vendrá, y no se hará esperar mucho, en que se vea el servicio que prestamos al pueblo y al Gobierno diciendo la verdad, toda la verdad, por qué, según hemos manifestado en los artículos anteriores, *los intereses del pueblo son los intereses del gobierno*.

Vamos á fijar otra consideración que el presente trabajo nos sugiere: En 50 á 65 por ciento ha calculado el Estado los gastos refaccionarios en los ingenios, según las condiciones especiales de cada finca. Si, pues, el valor total del azúcar de Cuba es de 56 millones y los impuestos suben á 57 millones, ¿cómo se resuelve este problema? ¿Cómo sin refacción es posible humanamente hacer producir á la tierra? La razón es tan óbvia que no se necesita explicarla: *consumiendo el capital*. Hé aquí por qué decíamos en el número anterior, que el capital representado en los ingenios acusaba una pérdida anual de 20 por ciento. ¿Es pavoroso el cuadro que á grandes rasgos vamos trazando? Sí, pero no es nuestra la culpa; es de los originales matemáticos que nos sirven de modelo! Pero, nos dirán algunos idólatras de los presupuestos elevados ¿con qué sustituir el vacío de esos derechos que son vuestra eterna pesadilla? ¿Con qué? Esta es, según nuestro criterio, una cuestión muy distinta, tanto como puede serlo el derecho de pedir y la voluntad de dar. Cuando lo juzguemos oportuno emitiremos con la lealtad de siempre nuestra opinión respecto de este segundo particular: ahora no hay para qué. Vamos á concluir sin ocuparnos de la Junta de Libertos, gobernadores, capitanes de partido, tenientes sin sueldo, síndicos, guerrilleros, requisas, forraje, fiestas, derechos parroquiales, puentes y calzadas, etc., etc., para no hacer nuestra tarea interminable.

Los gobiernos—no nos cansaremos de repetirlo—necesitan grandes recursos para atender á imperiosas é ineludibles obligaciones, que constituyen su razón de ser; pero nunca deben olvidar la

equidad, la igualdad y la *posibilidad*, para que su gestión, que siempre debe ser benéfica, no dé resultados contraproducentes. Los pueblos que aspiran al cumplimiento del maravilloso é incesante programa del humano adelanto, tienen la obligación de aceptar la fecunda solidaridad de intereses con el Estado, sin cuya armónica coexistencia, la sociedad es imposible. Mas si el poder, por una de tantas causas que la historia encierra, llegase á traspasar la sagrada línea de la conveniencia y la justicia, entonces deben exponer las razones que abonan su derecho vulnerado, con franqueza, decoro y dignidad, sin descender jamás á la humillante súplica, ni á la servil adulación, con lo cual sólo se consigue ofuscar al poder, ultrajar la moral, degradarse á sí mismos y comprometer, por último, la reputación de los hombres, el sosiego público y la civilización. Por eso nosotros, que nos preciamos de muy leales y que rechazamos con indignación la páfida interesada complacencia, hacemos esfuerzos poderosos para que nuestra desinteresada voz llegue á las serenas regiones del poder que puede y debe evitar la miseria, el hambre que ya dibuja sus deformes siluetas en el encapotado horizonte de la tierra clásica de la prosperidad. Sí, lo decimos con orgullo: preferimos la ingrata, árida y mal retribuida tarea de los números, á las disputas diarias, al capcioso equivoquismo, á las perifrasis interminables, á las jácaras políticas, á las melifluas endechas y á las acusadoras reticencias del despecho, dictados por el personalismo, el sueldo y la suscripción; sí, preferimos lo primero para exclamar tranquilos con Frey Félix Lope de Vega Carpio: "Dineros son calidad."

Parécenos que las afirmaciones que dejamos estampadas encierran tanta y tan honda gravedad, que el Gobierno no puede menos que examinarlas con el estudio y detenimiento que ellas exigen, en cuyo caso debemos esperar una saludable modificación en la tirantez de nuestro presente.

Si estamos equivocados, que se nos demuestren los errores, que de buena voluntad rectificaremos; pero si, como creemos firmísimamente, nuestros números son exactos, ¿siguiremos dejándonos arrastrar por la tortuosa corriente de los gravosos impuestos generales y por los particulares conocidos por *derechos de exportación*, en cuyo término nos aguarda la bancarrota? La REVISTA ha cumplido su deber; que los demás cumplan el suyo.

AQUELLO.

Que explica como la tallapetrense Compañía no encuentra palo de que ahorcarse.

Pasaron los pavos y lechones, los besugos y el turrón de Gijona, los nacimientos y la Noche Buena: todo pasó, incluso las Pascuas y sus aguinaldos; pero no pudo pasar un guanajo con escobilla, duro de pelar y maldito de cocer, que está engordando la retozona Directiva del pestilente gas de la Habana.

Se habrán figurado los lectores que ese guanajo es acaso el símbolo del *buen desempeño del cometido* del Sr. Baldonado,—4.º teniente de Alcalde y 18 ó 20 cargos más, incluso el de distribuir los fondos municipales á su presidida con perjuicio de los maestros de escuela, serenos etc.,—y demás cómplices en el descuartizamiento de la gramática castellana con el comunicado de marras, ó el emblema de la "solicitud, energía, actividad, aptitud, inteligencia y honradez" de aquel modesto Sr. Morales de los Ríos que ofreció *purificar la luz impura*, y perdió \$1.604,187 oro, y 190.708,458 piés cúbicos de gas, y en vez de repartir el 15 por 100 de utilidad apenas puede dar el 12 desde Junio—y eso que no ha dividido nada en los años anteriores,—y *bajó* el precio del millar de piés á 5 pesos, oro y dejó evaporarse 32,000 toneladas de coque y siguió sus acostumbradas destemplanzas con el público ora quitando los metros, ora negándose á ponerlos, y siempre escuchando con oídos de mercader las quejas de los consumidores; pero no hay tal cosa.

Ese pavo duro y todo, como ustedes lo ven, es la querrela de la Compañía contra la Dirección de la REVISTA, por cierta forzada interpretación que la demandante ha querido dar á nuestra frase *metros de escamoteo*, atendida sin duda á que basta fabricar mal gas y desesperar á los consumidores

para considerarse competente y enmendarle la plana á la Academia de la lengua.

Esa querrela, sobre la cual nos ha impedido hacer comentarios el Sr. Juez de Paz de Guadalupe—prohibicion que le agradecemos por que eso ménos tenemos que escribir—parece que ha sido elevada al Juzgado de 1ª Instancia de Guadalupe; pero parece tambien que éste ha creído que no es de su competencia conocer en el asunto y que lo pasó á otro Juzgado, y éste á otro, por las mismas razones; de modo que, si son exactos nuestros informes, van ya tres Juzgados que estiman de su no competencia la querrela de la Española del Alumbrado.

¿Por qué será? Por nosotros no puede ser, por que si se trata de la Direccion, ya lo dice la REVISTA: Zulueta 73; si se trata de donde salió el periódico con ese que suponen motivo de querrela, ya lo dice el pié de imprenta de la REVISTA: Viuda de Soler y C^ª, Ricala 40, ¿Será, pues, por el domicilio de la Compañía? Gracioso fuera que la Empresa no tuviese domicilio, y más gracioso todavía que los accionistas, convencidos del desatino de la Directiva ó de su presidente en querer echar el dinero por la ventana con la descomunal aventura de modificar el Diccionario, se plantasen en medio del arroyo, como quien dice, opuestos á la dilapidacion de cantidades que deben ser repartidas, si hay utilidades, y sinó, con mayor razon economizadas, por que habrán de amenguar el capital social.

Lo sentimos por los accionistas y.....por el público.

EFFECTOS TIMBRADOS.

Para evitar dudas respecto á la clase de moneda en que han de satisfacerse los efectos timbrados, la Direccion de Hacienda encarga á los expendedores que admitan en pago de dichos efectos cuyo valor sea hasta un peso, plata menuda de la que circula en plaza.

Cuando excedan de un peso los efectos que se comprenden, los expendedores recibirán en pago el 10 por 100 y el resto en oro.

Comprendemos que con esto trata la Direccion de contener ciertos inveterados descuidos de los expendedores, y lo conseguirá; pero á la vez ha de tener el desconuelo de ver el enorme sobrante de efectos timbrados que le quedará al cabo del año, tan solo por esa medida.

Cuando el Sr. Cánovas del Castillo estableció el pago de esos efectos en oro ó billetes al 100 p. 8 fuimos los primeros en quejarnos de aquel aumento por que hartos pagados estaban sencillamente en billetes por su valor nominal, por que de esta baratura dependia el mayor consumo y por que, duplicado el precio, la merma en el expendio habria de ser dolorosa.

Si fueron ó no ciertos nuestros pronósticos ya lo han visto los lectores en la discusion de los sellos de franqueo.

Marcada estaba, sin que nosotros la indicásemos, la doble baja que habrá en el timbre á consecuencia de haber establecido ahora el Sr. Cancio Villamil el pago de esos efectos precisamente en metálico; pero con la nueva explicacion de que no se admitirá plata más que hasta un peso, casi podemos asegurar que se nulifican los productos de esa Seccion, porque nadie lleva plata ú oro en los bolsillos, por que vale más muchas veces el tiempo que se pierde en comprar la plata y el oro para luego comprar los efectos timbrados que el asunto causante de tales operaciones y porque, en fin, si antes se retraian muchos de comprar esos efectos por que les costaban muy caros, con doble motivo se retraerán hoy que les cuestan mucho más.

La tas. de la plata hasta un peso dará lugar á grandes perjuicios. Un amigo nuestro fué el viernes á expedir un despacho telegráfico que demandaba tres sellos de á dos pesetas. Pidió y le dieron los sellos en el estanco de frente al Ayuntamiento; pero al pagar sus seis pesetas no le fueron recibidas por la necesidad de que fuese en oro precisamente un peso. Nosotros hubiéramos comprado primero dos sellos y luego uno y el estancero no hubiera tenido otro remedio que admitir las seis pesetas en dos veces; pero nuestro amigo salió á comprar el peso en oro y no encontrando, por lo

adelantado de la hora, quien se lo vendiese, concluyó por impacientarse y desistir de poner el telegrama. El sufrió un perjuicio del cual se consoló con la idea de no pagar un tan pequeño servicio con un tan grande vejámen; pero ¿y el Tesoro? ¿Quién consuela al Tesoro de esta y otras pérdidas que ha de sufrir parecidas? ¿Será posible que no tenga el Sr. Cancio Villamil á su lado empleados que entiendan de estas materias y que haya de salir torcido ó defectuoso ó perjudicial todo aquello que él no haga ó intervenga personalmente?

¡Triste y poco envidiable es entónces la de suyo ingrata mision de dirigir la Hacienda de Cuba!

EL PROTECCIONISMO INGLES.

Un caballero inglés, comerciante de esta plaza y suscriptor nuestro, nos ha dirigido la siguiente pregunta:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Presente.

Muy Sr. mio:

En el número 25 de la REVISTA que tan dignamente dirige Vd. he leído un artículo encabezado "Zafra de 1878 á 79", el que contiene el párrafo siguiente:

"Y por último, en Inglaterra hemos de encontrar "ahora como antes la competencia más eficaz, por "cuanto está subordinada á un bien meditado cálculo "en pró de la produccion indiana."

Me tomo la libertad de preguntar ¿Qué quiere decir esto? porque no he podido sacar otra idea que la que supone, que Inglaterra con perjuicio á otras producciones está favoreciendo á la indiana.

Anticipándole las gracias soy de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—H.

Cualquiera diría que esta pregunta más que defensa es una provocacion á que demostremos lo que el Sr. H. cree, sin duda, imposible ó no existente en Inglaterra.

Esta nacion, la más liberal de Europa, la nacion del libre-cambio, ha merecido siempre nuestro respeto y admiracion, y muy á menudo la citamos como modelo el más acabado en prevision y buen tacto económico; pero todas estas virtudes, que hubieran hecho la felicidad de España si España hubiese querido alguna vez salir del atraso en que está, no nos ciegan tanto que no veamos en ese mismo libre-cambio el monopolio de la libertad comercial. Monopolio que no le reprochamos, que le aplaudimos más bien por que solo así, aguijoneada en su amor propio por la pérdida de territorio.—digalo Gibraltar,—empobrecida por el estancamiento de su riqueza y desdeñada por su quijotismo que le aconseja todavía conquistas en Africa, puede España ir comprendiendo lo muy rezagada que se encuentra en lo más vital, en lo económico que es lo que menos ha cuidado toda su vida.

Podrá decirnos con mucha razon el Sr. H. que la Inglaterra no es proteccionista; pero nosotros añadiremos que en su amplia libertad de comercio está precisamente su proteccionismo que "le permite, como dice Torriente en su folleto de 1877, disfrutar adentro á bajo precio los productos exóticos y á la par explotar con ellos mismos afuera las restricciones que los otros pueblos mantienen muy ufanos para proteger su industria."

Nosotros no nos quejamos de esto: lamentamos el daño que nos hace; pero la culpa no es de la Inglaterra y sí nuestra por no imitar su sistema. Nosotros no hemos dicho que esté favoreciendo la produccion indiana con perjuicio de otras producciones: hemos hablado de competencia y competir no es perjudicar, es obligar á discurrir, á estudiar los medios de hacer frente y sobrepujar á esa misma competencia. Si la Gran Bretaña por virtud de la influencia de su mercantilismo y por el dominio del Mediterráneo, del Mar Rojo por el canal de Suez, del Pacífico y del Indo-Chino, ha extendido su tráfico en todo el mundo y es árbitra de los mares por su poder naval é impone su ley soberana, merced á sus sábias y liberales leyes, para no dejarse avasallar de su influencia, su oro, sus escuadras y sus brillantes industrias, no queda otro recurso que imitarla. Ella protege con su libre-cambio: nosotros prohibimos con la proteccion. Entre los azúcares cubanos y los de la India no vacila la Inglaterra; compra los de la India por que son más baratos: su industria se apodera de ellos: los explota: los lanza á los mercados extranjeros, y en la suma de operaciones que esto trae están la uti-

lidad, la riqueza y el beneficio del libre-cambio. ¿Qué le importa al gobierno inglés no recaudar derechos de Aduanas? Que sean ricos, que puedan trabajar los ingleses es cuanto procura, pues sabe que ya le pagarán de buen grado y con creces los impuestos necesarios para que ese mismo gobierno continúe mejorando las condiciones de vida del pueblo inglés.

España, alucinada por el quijotismo de producir de todo, protege un mísero puñado de cañas que se producen en sus regiones del mediodia y prohíbe la introduccion de los azúcares antillanos; pues á tanto equivale imponer ocho duros oro! por cada caja de azúcar de Cuba y Puerto-Rico. Los países extranjeros compran á Cuba el azúcar; lo refinan, lo venden con ganancias, protegen su marina y sus industrias: ganan todos, y luego llevan ese azúcar á España con la cual realizan otra ganancia. Es decir, que España es proteccionista para proteger á los extranjeros y perjudicarse á sí misma á sabiendas y con premeditacion. ¿Que ha de hacer, pues, Inglaterra sinó aprovecharse de nuestra ignorancia?

No por esto crea el Sr. H. que su país ha sido siempre libre-cambista y que no ha protegido sus producciones. Inglaterra ha sufrido tambien el mismo castigo que hoy sufre España por resistirse al verdadero conocimiento de sus intereses. Oiga sino lo que en 1862 decia Don Juan Poey en su informe sobre la rebaja de los derechos que pagan en la Península nuestros azúcares:

Inglaterra: "En 1845, vigente el mismo derecho sobre el azúcar esclavo y rebajado á 34 chelines sobre el azúcar extranjero libre, se introdujo bajo esta última denominacion una gran cantidad que hizo subir la importacion en el mismo año á 77,307 quintales. En 1846 se rebajó el derecho sobre el azúcar extranjero á 21 chelines y la importacion subió en el mismo año á 602,739 quintales. En 1847 llegó á 974,019 quintales y en 1848 á 1.220,964, con lo cual alarmado el Parlamento inglés aumentó algo el derecho y bajó en consecuencia la importacion de 1849 á 496,510 quintales."....

El Sr. H. conoce mejor que nosotros seguramente la brillante historia económica de su país y no habrá olvidado que, en 1875, protegida la produccion del Brasil, cuyo sabio gobierno otorgó premios á los cultivadores, y elevada considerablemente la produccion en todo el imperio, el gobierno inglés tuvo el buen talento de declarar libre la entrada de los azúcares, dando así el golpe de gracia á los azúcares cubanos que, recargados de gastos por unos y otros conceptos, no pudieron competir en sus puertos y mercados.

¿Hizo mal el gobierno inglés? No, seguramente: hizo bien: hizo lo que le convenia. Para eso es libre-cambista, para comprar y vender cómo, dónde y cuándo mejor le parezca.

Inglaterra perjudica, pero no quiere perjudicar á nadie: favorece la produccion indiana por que le trae más cuenta; como podria preferir la cubana si pudiese competir. Va, en fin, á su negocio, pues como decia su célebre Peel: "lo que importa es que nosotros estemos bien: los extranjeros que se las compongan como puedan."

Ya ve el Sr. H. cuanto callábamos en lo del *bien meditado cálculo* de Inglaterra respecto á la produccion indiana.

¡Ojalá que estuviésemos tan de acuerdo respecto al absolutismo autocrático y absorbente de los hombres políticos de su país que no reparan en demostrar nacionalidades, si es preciso, para mejor satisfacer la proteccion de su libre-cambio!

PROROGA.

La Direccion de Hacienda, atendiendo á varias razones que le han expuesto los contribuyentes, ha prorogado hasta el 12 del actual la suspension de apremio acordada hasta 31 de Diciembre último para el cobro del impuesto del 30 por 100.

Poderosas deben ser aquellas razones, sin duda, para obtener esa tregua cuando está exhausto el Tesoro y agobiado de obligaciones á pagar, incluso los 500,000 pesos últimamente prestados por el Banco Español, con la garantía del cobro de ese mismo impuesto, y cuyo plazo vence el dia 15.

De recomendar es á los contribuyentes que eviten, pagando, las vejaminosas diligencias de apremio y ejecucion.

INMIGRACION CANARIA.

VI.

Seámos lógicos.

Hemos oído decir que algunos señores del Círculo de Hacendados, que no han tomado ni tienen participación alguna en el negocio de reclutar y traer familias de las islas Canarias, están doloridos de que la REVISTA haya echado sobre el Círculo toda la odiosidad que solo puede haber merecido la Junta Directiva en ese asunto de colonización, del cual parece que no se ha tratado todavía en Junta general, y á la vez se nos ha dicho que se ha reunido ó pensaba reunirse la Directiva para acordar que no son ciertos ó cosa así los documentos y antecedentes en que hemos apoyado los razonamientos del artículo anterior y exponerlo así no sabemos ante quien.

En cuanto á lo primero hemos hablado en bastante buen castellano para que no haya lugar á dudas. El Círculo es quien ha publicado el anuncio, quien contrata con los inmigrantes, quien los trae y retiene ó secuestra mientras no paguen lo que adeuden, y hasta que los señores miembros del Círculo no nos autoricen para publicar sus nombres y protesta de la ninguna participación que tienen en semejante tráfico no podemos ni debemos hacer excepciones. Comprendemos que será inmerecida la parte de culpa que se les atribuya; pero en sus manos está el evitarlo, y dueños son de su voluntad para declarar públicamente lo que su conciencia rechace. Por consiguiente, nos parece un recurso muy pobre el de murmurar en privado y poco generosa la pretension de que la REVISTA se calle y no diga la verdad de cuanto pasa en este asunto.

En cuanto á lo segundo saben esos señores, y aún mejor el Círculo, que la REVISTA habla siempre con la garantía de documentos fehacientes en juicio y fuera de él y que es inútil retorcerse ni impacientarse porque sometámos á discusion y publicidad hechos que deben discutirse y publicarse. El Círculo de Hacendados es muy dueño de acometer cuantas empresas tenga por conveniente; pero cuando esas empresas perjudican moral y materialmente á tercero, nosotros tenemos el deber de irle á la mano, no para hacerle la caridad de apartarle del mal camino, si así le place, sino para evitar los daños que pueda ocasionar su obcecacion.

Es, pues, necesario que el Círculo sea lógico y consecuente consigo mismo. Cuando se comete un error, lo racional, lo prudente y digno es enmendarse; pero reconocerlo y persistir en él es empresa temeraria y más cuando ese error atenta contra el derecho de séres desgraciados y reviste el doble carácter de engaño ó falta de cumplimiento y violacion de contratos establecidos con toda legalidad entre él y los inmigrantes de Canarias, y sinó vaya una nueva prueba sobre las que ya tenemos dadas:

"Hé recibido del Sr. D. Luis Duggi, como representante del Círculo de Hacendados de la Isla de Cuba, la cantidad de diez i seis pesos fuertes importe de mi pasaje y el de mi familia desde éste al puerto de la Habana, gastos necesarios para arreglar la documentación y otros que me han sido indispensables; cuya cantidad me obligo á satisfacer al Círculo ó persona con quien tenga por conveniente ajustar mi trabajo con aquella parte de jornal que permitan las leyes ó mayor cantidad si me fuere posible. A cuyo efecto firmo éste por triplicado con los testigos necesarios.

Santa Cruz de Tenerife 30 de Octubre de 1878.

Estéban Acosta.

Fuí testigo,
Gregorio Hernandez. Testigo E. Lopez.
Individuos de la familia: Importe del flete:

Estéban Acosta. \$ 16-00

NOTA.—

Este niño, huérfano de padre y madre, venia recomendado al Sr. Linares, quien, habiendo recibido la carta comendaticia, envió enseguida un mensajero para que le entregasen el muchacho, que fué efectivamente entregado, pero con esta nota de puño y letra del encargado de la custodia y trato de los detenidos:

"Pasaje de D. Estéban Acosta.....\$ 16-00
6¼ p. 8 diferencia moneda....." 1-00
gastos de comision, desembarco, casa, comida, empleados y demás pequeños gastos.....\$ 5-00
\$ 22 oro.

El Círculo de Hacendados ha establecido que la persona con quien convenga el inmigrante el ir á trabajar reintegre el desembolso que ha hecho con el fin de poder atender á los gastos de los que están por llegar.—Va el Sr. D. Estéban Acosta por virtud de la tarjeta que se ha servido enviar sirviéndose dar V. la conformidad del abono citado."

Como resultado de esta nota he ahí el recibo original firmado y sellado por el Círculo:

D. MANUEL LINARES,

al Círculo de Hacendados

1878

Diciembre 11.	Por los siguientes gastos originados por el inmigrante canario D. Estéban Acosta llegado en la Barca G. H.	
	Pasaje de Canarias á esta..	\$ 16-00
	6¼ p. 8 diferencia en el valor de la moneda.....	1-00
	Comision del agente en Canarias 10 p. 8.....	1-70
	Gastos correspondientes á un dia por comida, casa, empleados etc.....	80
	Gastos generales de desembarco, impresiones, telegramas etc., etc., etc.....	1-50

TOTAL..... \$ 21 oro

S. E. ú O.

Habana Diciembre 18 de 1878.

Recibí por órden del Secretario Contador,
J. A. ROIG.

Tenernos, pues, que no son 16 sino 21 los pesos que Acosta debia. Ahora bien, si el Círculo pensó cobrar esos pequeños gastos ¿por qué no lo estipuló en el contrato? y puesto que no lo estipuló ¿por qué los cobra ahora? El Círculo cobra el pasaje, el 6¼ de quebranto en los cambios, el 10 por 100 de comision al agente, casa, comida, empleados, desembarco, impresiones, telegramas y cuatro *et ceteras* que suponemos sean la comision del Secretario Contador del Círculo y su apoderado, y el coste de los vasos de agua y azucarillos que la Junta haya tomado en sus acaloradas sesiones sobre la inmigracion canaria, y de alguna campanilla que se le haya roto entre las manos al Sr. Moré llamando al órden á los bancos de la oposicion....!

¡No se rían nuestros lectores!

El Círculo no ha omitido nada; lo cobra todo, y todo se lo paga el inmigrante, inclusa la intencion. El Círculo ha cobrado al jóven Acosta una tercera parte más de lo que Acosta le debia, y á la viuda Perez y sus hijos más de la mitad, y cuenta que ha estado generoso, pues ha podido recargar 20 ó 30 pesos más. Ya ve *La Correspondencia* de las Palmas de Gran Canaria que no se necesita que el Sr. Ibañez lleve la batuta en este comercio: antes al contrario, el Sr. Ibañez ha perdido los fletes de un cargamento porque se le fueron sus canarios, como él dice, al llegar á la Habana. Era rematadamente pésimo lo que hacia el Sr. Ibañez, pero al ver las bellezas y patriotismo del Sr. Moré, debemos confesar que éste es el verdadero rey de los judios, el Mesias redentor de Cuba por medio de tan humanitaria, desinteresada y lucrativa inmigracion.

El Círculo de Hacendados hizo publicar en todas las Canarias que "facilitaba el pasaje sin más "condicion que la de reintegrarse con la parte de "jornal que las leyes permiten y convenga en des- "contar al inmigrante ó á la persona con quien "éste ajuste su trabajo, y á fin de que á su llega- "da no se viese desamparado le proporcionaria tra- "bajo por 12 á 18 duros al mes, comida y demás "ventajas" y, no obstante, ha faltado á todos sus compromisos, pues no solamente no se reintegra por medio del descuento proporcional y á plazos, sino que lo cobra todo de golpe y porrazo, con un añadido de 30 á 50 por ciento más, evidenciándose así la farsa de *amparar* á los inmigrantes facilitándoles trabajo, pues hemos visto que el Sr. Flores ofreció 30 pesos de sueldo á una jóven para criada de mano y que el Sr. Moré no quiso ponerla en libertad mientras no pague su pasaje y otros gastos de etc., etc., que se van aumentando á razon de 80 centavos oro diarios, dando lugar á creer que el Círculo realiza otro negocio útil con eso de fonda y posada.

Como apéndice de lo expuesto hé ahí la carta que un canario nos remite:

Hechos.

Habiéndose anunciado un inmigrante solicitando colocacion, fué dura y groseramente increpado por un tal Roig, representante del Círculo, para lo cual se le mandó llamar de su colocacion.

Cada inmigrante paga medio peso en oro por el catre pelado, duerma ó no en él.

El Círculo no le da explicaciones al inmigrante respecto de su cuenta: ésta la paga la persona que le contrata y el inmigrante no sabe porqué debe tanto.

Un grupo canario, que no pertenece á la Direccion de la Asociacion Canaria, trata de elevar una protesta en favor de sus paisanos y en contra del Círculo por la infamia con que se les roba su libertad.

El criminal especulador, conocido con el nombre de Agente Duggi que protestaba sentimientos generosos, patrióticos, humanitarios, desinteresados y filantrópicos, cobra el diez por ciento de comision, segun los recibos del Círculo, y segun nos ha dicho D. Antonio Fernandez, portero, conserje ó guardian de sus desgraciados paisanos en la calle del Blanco. El dicho agente y corredor de carne humana cobró además cuatro pesos por cabeza.

Tambien nos consta que el tal Duggi tiene agentes subalternos en todas las islas para que ojeen á los infelices con promesas pomposas y los empujen hacia Cuba, trabajo que les paga con un peso por cabeza. Este dato y el dicho del referido conserje Fernandez de que vió una letra girada á favor de Duggi de dos mil y pico de pesos en oro por su agencia, nos confirma el hecho de que además del diez por ciento gana cuatro pesos por cabeza.

Confiamos en la imparcialidad del Director de la REVISTA para que dé á luz los hechos que anteceden y pregunte que hacen los canarios de *El Centinela* y los de la reunion de la calle del Obispo.

G. ZAMORA SALAZAR.

Habana Diciembre 25 de 1878.

¡Y el Círculo de Hacendados trina y se queja de que hagamos público su desacertado y pernicioso proceder! ¿Ha visto alguna vez el Círculo que la REVISTA escatime su aplauso á los hombres de buena voluntad? Pues no le queda otro camino que hacer las cosas bien ó no hacerlas. Pasaron ya los tiempos tenebrosos de las intrigas palaciegas, de las bastardas influencias, del caciquismo que esquilmba al país. El Gobierno ha dicho que quiere que se lo digan todo, y nosotros estamos resueltamente al lado del Gobierno para indicarle todos los vicios de que tengamos noticia, pese á quien pese y truene por donde truene.

QUESTION CANDENTE.

Nuestro colega barcelonés el *Fomento de la Produccion Española* despues de reproducir la exposicion elevada al Jefe del Estado por la Junta de Comercio, que publicamos oportunamente, hace la siguiente reflexion cuya lectura recomendamos:

Es asunto primordial en Cuba la cuestion de los azúcares. En las dos exposiciones mencionadas en el artículo anterior se nota desde luego que del azúcar depende su riqueza, su bienestar, su prosperidad. Antes monopolizaban con tan rico fruto todos los mercados del mundo, la competencia era insignificante; á los propios se nos ocurría conservarla, á los extranjeros imposibilitarla con la concurrencia. ¿Qué sucedió? Gracias á exagerados impuestos, el precio de los azúcares se elevó á tal grado, que se procuró producirlo en otros países, obteniendo la proteccion decidida de los gobiernos, y las colonias francesas como las inglesas, el Brasil como el Perú, la República Argentina, varios puntos de Africa y pronto hasta las islas Sandwich y la China inundarán los principales mercados y con la baratura de su producto, ya que no de su riqueza sacarina anularán las utilidades del más rico fruto de nuestras provincias ultramarinas.

¿Qué hacen para la defensa de intereses tan cuantiosos nuestros hombres de gobierno? Se apartan del movimiento general; en lugar de conservar, de desarrollar lo creado, de ponerlo en condiciones, no de luchar, pues fuera imposible la lucha en condiciones iguales, dada la bondad del artículo, se inclinan á la competencia en desiguales proporciones; en lugar de protegerlo lo abruma con impuestos; para favorecer la exportacion á España, su más natural mercado, elevan los derechos á un punto tal que la estadística ha demostrado la di-

ficultad de su consumo, con perjuicio evidente del Tesoro público. Dice la exposicion elevada á S. M. por los hacendados de Cuba, que se atribuye el nuevo gravámen á la idea del gobierno de proteger la pequeña produccion azucarera de la Península. Quisiéramos, por patriotismo, que no resultara cierto, porque amantes como el que más de la integridad nacional, no concebimos que Cuba, Puerto-Rico y Filipinas dejen jamás de formar parte de nuestra familia y no sean como son hoy ricas joyas de nuestra España. Buena es la prevision, cuando tiene á su favor un beneficio manifiesto; rechazar sistemáticamente por medio de elevados derechos los frutos coloniales no es prevision, es impremeditacion, es digno de severa censura por las consecuencias que puede acarrear.

Los datos de la repetida instancia son dignos de tenerse en cuenta; las cifras son elocuentes y demuestran que la ruina del país es próxima siguiendo el sistema económico en que se basa la actual legislacion aduanera y de tributos. Hay á nuestro juicio, además de lo expuesto, una falta de reciprocidad en las relaciones comerciales entre la Península y Ultramar, digna de llamar la atencion, y de la que no se ocupan las exposiciones. Pretendemos que Cuba y Puerto-Rico consuman nuestros artículos, y les negamos que los suyos adquieran valor en nuestros mercados. De ahí la gran disminucion en la exportacion de azúcares para la Península en detrimento evidente de los ramos de riqueza interesados en su desarrollo, de la marina mercante y de las refinerías. La primera está agonizando, las segundas han pasado á la historia.

¿Puede seguir este sistema? De continuar, la ruina del país se impondría; faltos de armonía en los intereses productores, pasaríamos al escollo que debemos evitar en las preferencias de otras relaciones que no sean las naturales y legítimas; en lugar de fortalecer los lazos los debilitaríamos; en vez de la atraccion, la repulsion, que es la obra de la injusticia.

Quizás no se presente mejor ocasion que la actual para unir con indisolubles lazos á los españoles de ambos hemisferios y echar al olvido antiguas preocupaciones de irritante privilegios, que antes podian tener su razón de ser, pero que hoy no son posibles. La solucion de este problema se abre paso con incontestable lógica, se resuelve con los hechos que se están desarrollando desde la proclamacion de la paz, se nutre en las inteligencias, se elabora en las ideas, se fructifica en la justicia, y se presenta con la fuerza de la razon y del convencimiento. Si nos otorgais, podrán decir, derechos y deberes políticos, no os opongais á que tambien seamos iguales en las relaciones económicas. Formamos parte de la nacionalidad, somos y pretendemos ser siempre provincias españolas y alegamos tan sagrado emblema á fin de que no haya distinciones; si es que nuestros productos deben ser considerados como lo son los vuestros en las relaciones mercantiles. El cabotaje es el lazo de union, es la solucion del derecho y de la justicia, del derecho como procedente de la asimilacion, de la justicia como aspiracion equitativa.

Esta solucion no solo es razonable, entraña en sí misma una razon política. No defendemos solo un artículo especial, aunque sea preferente para una de las Provincias; la proteccion armónica debe abrigrarlas todas, pues se rigen con las mismas leyes y obtienen todas los mismos beneficios: con el cabotaje entre las provincias españolas, veríamos—es mi creencia—el desenvolvimiento de los tres ramos de riqueza, la Agricultura, la Industria y el Comercio, desenvolvimiento progresivo é interesante para el Tesoro público, y el trabajo nacional. Esta aspiracion indicada en la exposicion del 4 de Setiembre del corriente año, manifiesta el justo y puro criterio de una causa laudable, la causa de la proteccion á intereses legítimos, con las ideas que hace tiempo predominan en los Círculos Económicos de las provincias del litoral español. Ojalá que tales opiniones fueran dominantes en el centro, que todo el mundo se impusiera de la conveniencia de equilibrar los intereses nacionales, que se sometieran á serio estudio las innovaciones que se creen imprescindibles procurando el movimiento y la actividad en la pacífica lucha dentro del trabajo nacional, en la armonía de la produccion desistiendo de buscarlo en reformas que no se adaptan á nuestra naciente

educacion económica, en lo desventaja de competir sin medios con los poderosos elementos de naciones más adelantadas y mejor administradas.

Cuba y Puerto-Rico han hecho oír sus lamentos: en razonados escritos indican la solucion que se apetece en una cuestion que es de trascendencia suma; oígase su voz, apreciense sus argumentos, no sea que nos arrepintamos algun día de no haber practicado lo que aconsejan de consuno la razon y la conveniencia nacional.

Hoy que con notable empuje estamos abocados á una crisis monetaria en España, que nos dará desgraciadamente lugar á que lamentemos que ciertas ideas no hayan hallado nunca eco en regiones burocráticas, cuando el porvenir se presenta amenazador para respetables intereses, busquemos la salvacion, si no ha pasado ya la oportunidad, en los sanos principios económicos que constituyen la independencia industrial, agrícola, mercantil y política.

La cuestion iniciada por las exposiciones de que hemos hecho mérito es candente, pues de su resolucion depende la union de los españoles de ambos hemisferios, la satisfaccion de patrióticas aspiraciones y el porvenir de nuestra pujanza marítima, que son contrarios á la tutela que se quiere imponernos por medio de los tratados de comercio, que son ahora para la Península lo que mañana serán para las provincias ultramarinas.

Decretemos, pues, la salvacion; que Cuba, Puerto-Rico y Filipinas sean como deben ser, en todos conceptos provincias españolas; y con el cabotaje, que se impondrá en la práctica, lograremos á la par que el desenvolvimiento de fraternales relaciones, la suprema aspiracion de la integridad nacional.—F. T.

EL CUARTILLO DEL CARTERO.

Con este título nos ha dedicado *La Patria* el siguiente suelto:

Nada ménos que cuatro artículos lleva consagrados nuestro apreciable colega la REVISTA ECONÓMICA á demostrar que es impopular la contribucion indirecta del medio del cartero.

Sin ellos debe saberlo ya el apreciable administrador general de correos, porque sin duda habrá visto disminuir notablemente el número de cartas que circulan por la capital, aun cuando se haya aumentado el de los carteros.

Pero la REVISTA ECONÓMICA se acuerda de aquel de nuestros refranes que dice que "el pobre porfiado, al fin, saca mendrugo;" bien es cierto, que si nuestro colega lo consigue, como deseamos, no será él quien se lo coma, sino el público todo de la Habana, que "por mano ajena pretende sacar la sardina de las brasas."

Y á propósito. Sometemos á nuestro colega esta consideracion, que es el argumento H en el particular.

Si un súbdito, diez, veinte ó todos los súbditos extranjeros que entre nosotros habitan, se niega á pagar la contribucion del medio al cartero, porque en el Tratado postal de Berna, que es la ley en el asunto, su nacion y la española convinieron que circularan hasta llegar á manos del interesado, por el territorio de ámbos países, sin gravámen alguno, las cartas debidamente franqueadas, ¿hay derecho para reexpedirlas al lugar de su destino? ¿se puede privar á ese súbdito extranjero del recibo de sus cartas, ya franqueadas en el punto de salida? ¿Hay derecho para imponerles nueva contribucion?

Responda la REVISTA ECONÓMICA.

Después de agradecer debidamente á nuestro querido colega las galantes frases que nos dedica, contestaremos que las trasgresiones del Tratado Postal aquí y en Cárdenas cometidas, obedecieron á error de los carteros, segun se nos ha informado.

Que los extranjeros no pagan el cuartillo y no hay por ende derecho á reexpedir sus cartas, ni se les puede privar de recibirlas, ni imponer nuevo gravámen, si vienen debidamente franqueadas.

Y que ese cuartillo solo reza con, por, para y entre nosotros, á fin de que sea más cómodo nivelar los presupuestos de la Hacienda.

CONTRADICCIONES DEL DIARIO DE LA MARINA.

Hace algunos años que en Granada existia una familia de gitanos, que era el asombro de aquel pueblo por la buena armonía con que todos se lle-

vaban, armonía bien extraña á la verdad entre esa clase de gentes, sin sentimientos ni cariño.

Una tarde pasaba por delante de la morada en que vivian, un cura, en ocasion en que el gitano, que era el jefe de la familia, lloraba desconsoladamente á la puerta.

—¿Qué te pasa para tales sollozos?—dijo el padre de almas, dirigiéndose compasivo al gitano.

—¿Qué quiere su merced que me pase, señor cura! Que el arrastrao de mi hijo me ha endiñado un garrotazo tal, que, pobrecito de mí, me ha roto una costilla.

—¿Cómo!—contestó sorprendido el sarcedote.—¿Pues no os llevábais tan bien!

—Es verdad; tiene razon su merced, señor cura; la familia está muy unida, pero como yo, anoche, le arrimé una bofetada á su madre, el chico en venganza....

—¿Y por qué hiciste eso?....

—¿Porque se dejó pegar de su hija!

—¿De su hija! ¡Qué horror!—exclamó escandalizado el padre de almas.—¿Y es así como os lleváis?

—¿Toma! ¡toma!—contestó el gitano, dando un hondo suspiro.—Pues si no fuera por esas y otras cosas que suceden diariamente, ¿qué paraíso de ángeles no seria mi casa?

La casa del gitano es el *Diario de la Marina* y la familia sus escritos y contradicciones.

Ocupándose este colega de la solicitud que hicieron varios hacendados camagueyanos de libre importacion del ganado de Honduras durante un determinado número de años, por ser el único de cuantos se importan en esta Isla que pueda proporcionarles el beneficio del repasto y de consiguiendo el de la matanza, decía que cada res procedente de aquel país deja á Cuba, dado el precio de la carne que hoy rije, el beneficio de unos treinta pesos por cabeza; á fin de que la concesion surtiese los resultados que se apetece, debiera referirse á los ganados de Honduras que exclusivamente se importasen para el Departamento Central único que entre nosotros puede llamarse por lo que fué y por los pastos en que abunda, propiamente pecuario, y que si la concesion fuese jeneral para toda la Isla, resultarían inmediatamente favorecidos los importadores de otros ganados, sin mejorarse en nada el país, aunque á primera vista parezca lo contrario, porque la rebaja de los cuatro pesos que hoy se pagan por derechos de importacion de una res es imposible que se deje sentir en el bolsillo del público, supuesto que vendría á ser poco más ó menos en la proporcion de un centavo por libra; rebaja nominal para todos, menos para los importadores monopolistas, pues en materias de tal naturaleza, antes de conceder rebaja alguna—hay que detenerse á considerar á quien puede ésta aprovechar, y para que se aprovechen los importadores, que nos imponen la ley por la falta de ganado del país—mas vale que las cosas sigan como hoy, debiendo favorecer á los de casa, no á los de fuera, que hartos nos explotan aprovechándose de la ocasion."

Al ver al *Diario* luchar contra sí mismo y que se iba á pique sin remedio, estrellado contra la sirta de sus añejos equilibrios, acudimos á darle remolque facilitándole al paso nuevos derroteros, brújula más segura y más fuertes garfios con que sujetar el timon y poder afrontar la borrasca deshecha que viene corriendo en el asunto del ganado hondureño; pero no hemos obtenido siquiera que, por instinto de conservacion, aplicase un puñado de estopas allí por donde el agua se le mete en la bodega.

Nuestros lectores han visto por cuantos derroteros hemos querido encaminarle para que tuviese ocasion de justificar que en algo es verdad lo que dice de su patriotismo y amor á Cuba, que nadie le cree ni puede creerle, porque obras son amores y nó buenas razones.

Declaraba que se debe favorecer á los de casa y no á los de fuera y esperábamos á que se explicase y diese á conocer su opinion que entonces suponiamos autorizada; pero ¡cál! acordándose de que en boca cerrada no entran moscas, optó por callar, como único recurso para hacer ménos risible su impotencia y su oposicion á que comamos la carne barata.

Y es que el *Diario* no sabe otra doctrina que la

de las mistificaciones, ni llamar las cosas por su nombre, ni declarar que todo lo que en materias económicas no se explica por la razón es indefectiblemente absurdo.

Quiere el *Diario* proteger los intereses de casa y se niega á reconocer que los derechos arancelarios en todo país culto, no tienen más que dos objetos, uno de carácter fiscal, y otro de carácter protector, y que cuanto se oponga á esta razón de ser, no puede existir sin acarrear perjuicios al país.

Se queja de que los elementos de producción están agobiados y pide protección para ellos; pero no cuenta con que los intereses fiscales se explican por las necesidades del Tesoro y los intereses protectores por la necesidad que hay de proteger siempre á los consumidores, á los productores y á los industriales, armonizando todos los intereses. Cualquiera falta de equidad entre estos dos objetos que no deben sujetarse más que al exclusivo criterio del interés público, cuando viene á notarse es que ya ha costado al país muy caro. Tanto más caro cuanto equivocadamente se hubiera creído que deberían pesar en la balanza más los intereses del fisco, que los de la protección.

Pero el *Diario* ocupado en producir el mayor dividendo posible á sus accionistas olvida la equidad para con los demás. El país tiene que darle vida á la Hacienda; si la Hacienda no protege en sus leyes fiscales el desarrollo de la riqueza pública, preservándola cuanto se le alcance de cualquier competencia exterior, la Hacienda, claro está, se escasea así misma la materia imponible. En este sentido todo el secreto para el mecanismo de los llamados derechos de importación consiste en un buen criterio de equidad; equidad al grabar cualquier artículo á su importación; equidad siempre, en aras de la conveniencia pública.

Dijo el otro día pretendiendo contestar á *El Triunfo* que el Departamento Central necesita ganado, y ¿el Occidental no se halla en igual necesidad? Es lógico proteger á unos y prohibir á otros dentro de un mismo país y en un mismo artículo?

Para que vea el *Diario* que deseamos verle sincerado de nuestros propios cargos vamos á seguirle por el camino del proteccionismo.

Aquí lo más bien parado que pudiéramos tener son las aduanas, que bien dirigidas darían para vivir casi exclusivamente de ellas. Con lo cual no haríamos más que imitar á los Estados-Unidos, que cifran en los productos fiscales de las suyas, casi todas las entradas del gobierno general. A este respecto los americanos son en todo lo que á ellas se refiere estrictamente lógicos.

Para ellos el derecho de importación va siempre tan lejos, gravita tanto sobre el consumidor, cuanto el espíritu proteccionista, velando por la producción ó la industria del país, pueda sucesivamente exigirlo.

Ejemplos infinitos pudiéramos citar en apoyo nuestro, con traer á la vista lo que fueron y lo que son en sus manufacturas de tejidos de algodón, sus inmensos talleres de calzado, sus grandes fábricas de fundición y ferretería; pero al efecto que nos proponemos, por lo mismo que entre nosotros es de general conocimiento, basta recordar lo que allí paga nuestro tabaco en rama y nuestro tabaco torcido. El criterio fiscal es allí tan protector cuanto lo requiere la necesidad de cubrir á las manufacturas de tabaco elaborado del país de las competencias de las nuestras. Pagárase allí un tanto fijo por millar, y nada se resolvía: pagando un derecho fijo y más un tanto *ad valorem* y se resuelve todo.

Se resuelve una gran protección, merced á la cual se ha puesto en mil aprietos á nuestros marquisitas, y se resuelve á la vez una gran entrada para el Tesoro. Hay, pues, equidad: el consumidor paga nuestra mercancía en aquellos mercados proporcionalmente á su clase y á su costo y gastos en el lugar de su producción. Lo que no podría nunca ser lógico, ni equitativo, ni económico sería que el consumidor de tabaco elaborado que aquí cuesta \$40, pagase en proporción de derechos fiscales tanto como el consumidor de tabaco que aquí cuesta 80, 100 ó más pesos. Si del tabaco elaborado pasamos á la hoja ó rama, nos encontraremos siempre con el mismo criterio fiscal: proteger al país. Y lo mismo sucede en Alemania respecto á tabaco, y en otros países respecto de otras muchas cosas; de casi todas cuantas caen bajo el dominio de los de-

rechos de importación aplicados á estos dos objetos en que tienen su razón de ser: el fisco y la protección.

Aquí en Cuba este es también el criterio, si bien en unos casos somos excesivamente proteccionistas y en otros excesivamente... bonachones; más de lo que es nadie en su casa ó en su hacienda, sobre todo cuando se trata de cosas que de no manejarse cual corresponde le paran al país y quien dice al país, suponiendo armónicos intereses, al fisco mismo, gravísimos daños.

Ya fuese á causa de las atenciones de una dilatada guerra, que hasta cierto pueden servir de excusa, ya fuese por el descuido, que no puede tenerla, en estudiar cada partida del arancel vigente, bajo el verdadero aspecto de los intereses económicos, el caso es que siendo también nuestro criterio igual al de otros países en cuanto al fisco y á la protección, existe en la actualidad en nuestro arancel un gran vacío, origen de hondas cosas que merecen meditarse seriamente, pronto y bien para ponerles urgente remedio. Vacío inmenso, trascendental, que urge, sí, urge á todo trance llenar.

Este vacío consiste simplemente en la falta de equidad en los derechos que pagan dos cosas que parecen una sola, y son sin embargo, muy distintas; el ganado flaco y el ganado gordo, el ganado que se importa para la ceba y el ganado que se importa para los rastos; el ganado que le deja al país grandes beneficios y aun podría dejarlos mayores, mucho mayores, y el que no le deja apenas ninguno. En una palabra, la rama y el tabaco torcido de Cuba, conforme lo considera el criterio fiscal americano; que tal puede ser el símil entre el ganado flaco y el ganado gordo.

El ganado flaco viene á representar al importarse en Cuba, (comprando o como se deben comprar las cosas, de primera mano, sin intermediarios), unos \$34. El ganado gordo representa casi tres tantos más, y sin embargo, los derechos fiscales son los mismos.

¿Dónde está aquí la equidad, la protección que el fisco debe al consumidor, al productor y al industrial, la protección, en fin, que se debe asimismo y al país?

Donde el país pierde, otro gana. Calculamos día por día á razón de dos millones de pesos en oro al año lo que pierde el país; prescindiendo de lo que desde la existencia de semejante absurdo lleva perdido.

Y el absurdo existe desde 1874.

¿En qué quedamos, pues? ¿Protege el *Diario* ó no protege? ¿Prohíbe ó no prohíbe? ¿Está ó no interesado en alguna especulación de ganado que pueda perjudicarse con la equidad que pedimos para el ganado de Honduras, mejor dicho, para beneficio del país?

Si es así, dígalos con franqueza y sabremos que en él tenemos un monopolista más que nos hace comer la carne cara pudiendo tenerla por mitad de precio.

EL PROTECCIONISMO MANOHEGO.

Con el título *Protección al azúcar extranjero*, y á propósito de nuestro último artículo sobre la zafra actual, uno de cuyos párrafos copia, dice *El Triunfo*:

Por chocante que á nuestro estimado colega le parezca que vapores-correos que se titulan españoles y que están subvencionados (\$720,000) por las cajas cubanas y puertorriqueñas,—cual si prestaran un servicio *exclusivamente* en beneficio de las provincias antillanas,—consuman á su bordo *azúcar de remolacha*, nada tiene de contradictorio con los más rudimentarios principios económicos, antes bien, el hecho es una confirmación de la ley de consumos: *siempre acude el consumidor al mercado mas barato*. La Metrópoli española tiene provincias ultramarinas cuya principal producción es el azúcar de caña; pero dado el estrecho espíritu en cuestiones económicas, de los hombres que manejan las riendas de su gobierno, no hay por qué extrañarse de que ni siquiera se ejerza el sistema proteccionista á favor de una producción ESPAÑOLA. Y decimos que el origen de tal anomalía está en la expresada razón y en el imperfecto conocimiento de las necesidades de estas islas, porque ni remotamente cabe la suposición de que pérfidamente se aspire á arruinar territorios que más de una vez han sido declarados parte integrante de la Nación.

La protección se concede,—díganlo los vapores-correos,—al azúcar de remolacha; y mientras tal su-

cede, los *azúcares coloniales*,—así los llaman en la Península,—van á enriquecer las refinerías americanas y europeas. ¡Admirable sistema el que ha suplantado á aquél en que Cuba sólo cambiaba sus producciones por las metropolitanas en bandera nacional!

Así discurre nuestro ilustrado compañero, y así es natural que discuran cuantos se interesan por el bienestar y prosperidad de la patria; pero dejaríamos de ser quienes somos, es decir, manchegos, con la misma cala y cata del manchego de Dulcinea, si otra cosa hiciéramos.

Figúrese el colega que en estos días precisamente la Academia Jurídica de Madrid discute y prueba en la Universidad Central que *el proteccionismo destruye los principios fundamentales de la economía política y que el libre-cambio es conveniente y necesario á la producción*, y que por otro lado la *Revista del Círculo Agrícola Salmantino* justifica, con los alzados precios que alcanza el trigo, que la producción de este cereal no basta á satisfacer el consumo interior de España, por lo que hay gran demanda de trigos extranjeros. Sin embargo, esto no basta para que nuestros hacendistas caigan en la cuenta de que esos trigos se muelen en Castilla; que Santander nos manda la harina de esos trigos, que como producción española paga aquí escds. 4.500 el barril, según la partida 48 del arancel, debiendo pagar 9.390 y que, aún protegiendo la bandera nacional, perdemos en Cuba, escds. 4.890, por cada barril de harina, cerca de \$3 oro que regalamos al extranjero, sin que España ni Cuba aprovechen un céntimo de tamaño sacrificio.

Ese es nuestro proteccionismo.

Por lo demás tiene razón el colega, y estamos muy de acuerdo con él. A nosotros no nos choca que los vapores-correos consuman *azúcar de remolacha*, nada de eso: lo único que nos parece chocante es el regalo de \$720,000 anuales que les hacemos sin necesidad, puesto que hay muchos otros que harían de balde y satisfechos lo muy poco que ellos cobran tan caro.

INDUSTRIA SACARINA.

II.

Apuntes para el periódico de Amsterdam "De Indische Mercur.".

Sr. D. C. E. Beck, cónsul de los Países Bajos en la Habana:

Apoyándonos en los pocos datos oficiales que se tienen sobre la industria azucarera de esta Isla; utilizando otros que tenemos de personas inteligentes en el ramo, y haciendo referencia á los estudios especiales [aunque limitados por las circunstancias,] que nos son propios, nos creemos en el caso de poder contestar del modo siguiente:

La isla de Cuba mide, cifra redonda, 4,000 leguas superficiales, y cuenta 1,400,000 habitantes próximamente; esto es, 11 por kilómetro cuadrado.

Existen actualmente 1,200 ingenios para elaborar azúcar, que, todos juntos miden una extensión superficial de 60,000 caballerías de tierra, de las que 25,000 están cultivadas.

Esa superficie equivale á una banda de terreno que tuviese una legua cubana [*] de ancho por 450 de largo; ocupando el cultivo de la caña 187 leguas de extensión.

Según los referidos datos oficiales, en dichas fincas azucareras viven unos 150,000 braceros, lo que equivale al 10 ó 11 p. 8 de la población total de la Antilla. Comparando, pues, la extensión de terreno y número de habitantes de la Isla con la respectiva superficie y moradores de los ingenios se evidencia que esta última mide 11¼ p. 8 de la extensión del país contando 18 á 19 almas por kilómetro cuadrado, mientras que el promedio general es solo de 11, conforme se ha manifestado mas arriba.

Para dar una idea de la climatología del país, y siendo útil conocer á lo menos los dos principales agentes meteorológicos que influyen sobre el cultivo de la caña, damos á continuación los cuadros que debemos á la benevolencia de nuestros ilustrados amigos los R. P. Viñes y Ozoro, directores del observatorio de Belén, de esta ciudad, cuyos resultados no pueden servir de tipo fijo para los demás departamentos de la Isla; y solo considerarse como guías de mas ó menos aproximación.

(*) Una legua cubana mide 5,000 varas cubanas, equivalentes á 848 milímetros una.

TERMOMETRO.

PROMEDIO EN	1864.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1870.	1871.	1872.	1873.	Promedio de los meses de diez años.
	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.	Centigds.
Enero.....	22.7	21.3	22.3	22.4	24.1	23.9	23.8	21.9	21.9	22.4	22.67
Febrero.....	22.2	22.2	23.1	24.4	22.8	24.0	21.8	23.5	22.3	23.7	23.00
Marzo.....	24.0	25.2	23.3	26.5	24.6	24.7	24.3	25.2	23.9	23.3	23.50
Abril.....	24.6	26.0	25.6	26.8	27.2	26.9	24.4	26.4	26.9	25.8	26.06
Mayo.....	26.3	27.3	28.3	27.5	28.3	28.0	27.2	27.2	27.6	28.7	27.64
Junio.....	28.4	29.0	28.7	28.0	29.3	29.3	29.0	29.0	29.1	29.4	28.95
Julio.....	29.5	29.6	27.6	29.1	28.7	29.0	29.7	28.7	28.8	29.2	28.99
Agosto.....	28.6	29.5	29.2	28.3	29.8	29.4	29.4	28.6	28.7	28.3	28.98
Setiembre.....	29.0	28.0	28.4	28.5	28.3	29.2	31.8	27.9	28.1	27.8	27.70
Octubre.....	26.6	26.2	26.8	27.0	27.3	27.5	27.2	26.7	26.6	25.3	26.72
Noviembre.....	24.6	23.8	23.8	25.1	24.3	23.8	23.5	25.4	24.8	24.0	24.31
Diciembre.....	23.8	24.0	23.1	24.0	22.2	23.1	22.5	23.4	23.2	23.2	23.25
Promd. del año...	25.86	26.00	25.85	26.46	26.40	26.58	25.40	26.15	25.99	25.92	25.98

PLUVIOMETRO.

PROMEDIO EN	1864.	1865.	1866.	1867.	1868.	1869.	1870.	1871.	1872.	1873.	Promedio de los meses de diez años.
	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.	Milimts.
Enero.....	114.4	124.0	51.1	73.4	81.8	51.3	38.0	53.0	159.7	135.2	88.19
Febrero.....	36.4	74.3	69.0	131.1	59.9	61.5	41.2	0.0	47.2	23.8	54.44
Marzo.....	94.8	68.5	14.6	13.2	33.2	53.4	26.3	9.0	27.0	26.0	36.60
Abril.....	52.1	1.9	49.0	30.5	167.5	573.4	62.0	2.5	4.9	125.0	106.88
Mayo.....	65.7	127.2	44.4	354.4	67.7	63.1	119.3	169.5	74.8	60.4	116.65
Junio.....	185.7	29.7	94.5	366.8	76.0	122.7	219.6	99.5	37.1	120.9	135.25
Julio.....	130.3	69.9	213.3	170.5	49.5	104.8	208.2	109.0	103.5	29.3	108.83
Agosto.....	180.0	145.4	112.4	182.6	49.5	103.3	80.1	211.2	162.0	114.9	124.17
Setiembre.....	92.2	186.9	173.0	163.5	137.0	178.8	61.5	406.0	215.8	174.8	178.95
Octubre.....	205.6	227.0	155.7	276.8	221.2	65.0	253.1	118.2	181.3	173.1	187.70
Noviembre.....	59.1	189.2	64.1	73.4	198.0	22.2	47.7	23.0	101.9	41.2	81.98
Diciembre.....	69.1	4.4	26.9	115.5	46.0	27.7	18.1	108.0	100.9	68.1	58.47
Total del año....	1285.4	1249.4	1068.0	1951.7	1317.1	1427.2	1175.1	1309.2	1217.1	1092.7	1278.11

Como se desprende de los datos que preceden resulta que si la temperatura sigue una curva poco oscilatoria, no es lo mismo con las lluvias, que se verifican de una manera sumamente irregular dando por resultado cosechas muy variables. Además de esto hay tambien que tener presente, que la Isla sufre los efectos más ó menos destructores de temporales; sabiéndose que desde el año de la conquista en 1492, á fines de 1878 inclusive se registraron 63 de esos terribles meteoros; ó sea uno por cada seis años como promedio de los 386 transcurridos desde entonces hasta la fecha.

Deduciendo de los 150,000 individuos el 25 p. 8 ó sean 37,500 como improductivos, por ser niños y ancianos ó por estar enfermos, queda todavía un promedio de 100 braceros robustos y sanos por ingenio, ó sean 5 por cada caballería de caña. [**] Cada cien de esos trabajadores se compone de 72 esclavos, 17 alquilados y libres y 11 asiáticos.

La clase de caña que más generalmente se cultiva en el país, es la llamada cristalina, cinta morada, porque resiste mejor las prolongadas sequias que á veces se hacen sentir de Noviembre á Mayo.

La meteorología de algunos lugares del departamento Oriental y sus tierras ménos faltas de agua, permiten cultivar allí en parte la caña blanca de Otaití, más dulce y más fácil de elaborar.

La riqueza sacarina media de toda una zafra puede estimarse que varia de 14 á 15 p. 8 del peso de la caña, y que nunca pasa esta última proporción.

El peso del azúcar incristalizable que se nota durante los meses de elaboraciones de 1/2 p. 8 al principio; de 1 p. 8 á mediados de la zafra y de 2 y hasta 2 1/2 p. 8 hácia fines de ésta.

La mayor producción de azúcar que hasta la fecha se obtuvo en la Isla corresponde á los años de 1868 en que fué de 710,000 toneladas.

1873 id. 738,000 id.
y 1875 id. 699,900 id.
mientras que el promedio de 1868 á 1877 inclusive arroja 650,000 por zafra.

Segun parece, no existen datos oficiales ni comerciales de ninguna especie sobre el peso y tipo de cada clase de azúcares que se exportan. Lo único que se sabe es que esos últimos se componen de mascabado, de centrífuga, purgado en hormas,

de miel, y del llamado concreto ó concentrado. Con todo, el azúcar mascabado es el que en mayor cantidad se elabora en la Isla.

El promedio de las mieles exportadas en los referidos 10 años representa el 30 p. 8 del peso de azúcar; es decir, 30 libras de miel por cada 100 del referido dulce.

La exportacion de aguardiente fué de 5,204,460 galones en la zafra de 1875 á 76; y de 3,642,260 galones, en la de 1876 á 77.

Los derechos de exportacion son de \$ 12.50 cts., por tonelada [de mil kilogramos] de azúcar en cajas ó sacos; sin distincion de la clase ó valor que representa; y de \$ 8.80 cts., para el mismo peso en los bocoyes.—Las mieles pagan \$ 2 los 600 kilogramos, y \$ 4 la pipa de aguardiente de 140 galones. [1]

Volviendo á lo que decimos sobre la mayor producción de azúcar, añadiremos, que la de 700,000 toneladas representa un millon de bocoyes, de 60 arrobas uno, próximamente. [2]

Estimamos que una caballería de caña produce como promedio de 10 zafras 50,000 arrobas de materia prima, y que de esta se obtiene el 54 p. 8 de su peso en jugo, que, como resultado final, rinde 50 bocoyes de azúcar, ó sea el 6 p. 8 del peso de la caña.—Si es verdad que en casos aislados se ve cosechar hasta 150,000 arrobas de caña por caballería, conviene tambien tomar en cuenta que en muchas circunstancias se notan cañaverales que sólo rinden 10,000 á 15,000 arrobas por la misma superficie.

Para las 700,000 toneladas de azúcar producido se supone que se cortaron unas 20,000 caballerías de caña, y como es sabido que ésta se resiembra á lo ménos cada 5 años, se desprende que hay además otras 5,000 que constituyen la siembra de frio, que anualmente se hace de Setiembre á Diciembre; las cuales hacen un total de 25,000 caballerías destinadas al cultivo de la caña.

Los molinos en uso para la extraccion del jugo adolecen casi todos del defecto comun de llevar un movimiento de rotacion demasiado veloz, dejando á consecuencia de esto cerca de la mitad del azúcar en el bagazo, que luego sirve de combustible.

(1) El galon en uso mide 3 litros 78 centilitros.

(2) La arroba tiene 25 libras, y una libra equivale á 460 gramos.

La mayor extraccion de jugo de que tenemos conocimiento ha sido de 60 p. 8, como promedio de una zafra en que se elaboraron 18,000 cajas de azúcar, y el menor fué de 47 p. 8 en un ingenio que hizo 12,000.

Las meladuras de punta, de trenes jamaquinos, polarizan de 70 á 74 p. 8, y las de tacho al vacio varian de 75 á 80; y en una circunstancia excepcional se logró 81 p. 8 en un ingenio que tiene triple efecto, y filtraba dos veces sobre el carbon animal. Claro es que la variacion de esos resultados depende en primer lugar de la grande variedad de administradores que hay en la Isla, y en segundo del mayor ó menor cuidado y esmero que sabe desplegar el maestro de azúcar. Consecuentes con esos principios recordamos muy bien haberse obtenido un rendimiento de 70 libras de azúcar centrífugado [purga en caliente] por cien de azúcar verde sometidas á esa operacion; mientras que en otro ingenio se obtuvieron solo 43 libras en ese mismo trabajo. Claro es que el éxito obtenido en el primer caso se debe principalmente á la inteligencia del maestro de azúcar, y el fiasco del segundo no tiene otro origen que la crasa ignorancia y poco cuidado del pretencioso dulcero ó supuesto maestro de azúcar.

Lo que decimos referente á la purga en caliente sucede tambien la mayor parte de las veces con los demás aparatos, maquinarias y otros procedimientos nuevos, que muchas veces despues de haberlos probado, se rechazan, pretestando su mal resultado, cuando en definitiva no hay otra causa para ello que la rutina y la ignorancia, que son los principios fundamentales de algunos que, de boyeros ó albañiles de la finca, han llegado á ocupar el puesto de la administracion, por ser hombres grandes y muy dobles. El saber leer y escribir, segun ellos, no les hace falta. A su modo de ver, lo importante, en un ingenio, es dominar por el terror.

No obstante reconocerse la poca potencia calorífica del bagazo, los peligros de incendio que presenta y lo costoso que llega á ser por los muchos brazos que exige su desecacion; hasta la fecha se le utiliza como principal combustible de los ingenios. El azúcar que se pierde anualmente en él, representa 30 millones de pesos que, tratados como vil combustible, se evaporan por la chimenea. En todo este grave asunto muchos de los hacendados no ven más que humo, quedándose como quien ve visiones, hasta que con el tiempo todos sus bienes pasan á su vez por la cremacion.

Además de ese carísimo, malo y peligroso combustible, que por mal utilizado que está, no da abasto, se necesita tambien leña ó carbon de piedra, en casi todos los ingenios. De ahí resulta un desmonte desproporcionado de los bosques, por cuya razon se modifican en parte las condiciones beneficiosas de la meteorología local, que en otros tiempos favorecian con más regularidad el cultivo de la caña. A nuestro modo de ver, creemos que no hay quizás en toda la Isla ni diez fincas azucareras que empleen y utilicen con debido arte y economia el combustible que gastan.

Varios sistemas de desecadores de bagazo fueron ensayados desde años atrás, pero hasta la fecha ninguno ha dado satisfactorio resultado práctico; ni creemos que se resuelva esta cuestion en muchos años, por razones que no son ahora del caso, y que trataremos cuando nuestras ocupaciones nos lo permitan.

Se asegura—y esto es de suma importancia para el progreso de la fabricacion de azúcar,—que en la presente zafra funcionará por vez primera en esta Isla, el sistema Russell, fundado en la doble presión, esto es, pasando la caña por dos molinos consecutivos. El ingenio *Acana*, de D. Ricardo Alfonso, jurisdiccion de Matanzas, partido de Santa Ana, es el lugar designado para dicha innovacion. Hace unos tres años se hicieron en la misma jurisdiccion experimentos en grande escala sobre la maceracion de la caña, pero sin haberse obtenido buen resultado. Quizás la difusion sistema Robert tendria mejor éxito, pues, segun se dice, está dando buen provecho en Madrás, India Oriental. De esas y muchas otras tentativas se deduce que el deseo de progresar siempre ha sido el carácter distintivo de cierto aunque corto número de hacendados, hombres de bien, y amantes

del país. Al calor de tales inteligencias tomaron carta de naturalidad en el país el arado de vapor, las cultivadoras, los ferrocarriles fijos y portátiles de cuantos sistemas se conocen, las máquinas modernas de elaborar, la defecación al vapor, los filtros de carbon animal, el triple efecto, el tacho al vacío, las centrífugas de última perfección, y cuanto se refiere á la producción azucarera; pero, por otra parte,—es preciso decirlo,—existe todavía, como para hacer más palpable el mérito de ese corto número de avanzadas del progreso, un no corto número de individuos del mismo gremio que forman en las últimas filas, por no saber desprenderse de las costumbres primitivas de tiempos que pasaron. Siempre temerosos de andar en terreno desconocido, se quedan enredados en su tradicional arado del país; y la rutina del coco de cal y el tren jamaíquino es para ellos lo que la planta trepadora para el árbol secular. El olfato más ó menos constipado de un dulcero cualquiera, pomposamente calificado de maestro de azúcar, es su único guía en la elaboración. Entiéndase que no se trata de determinadas personalidades, pues, muy agenos de tal idea, nos inspiramos únicamente en lo que la sana doctrina enseña de bueno y lógico. Un amigo nuestro, inteligente hacendado, cuenta que un colega suyo, es decir, hacendado también, asegura ver más claro desde su escritorio de la Habana todo lo que pasa en sus ingenios, que muchos otros que viven en el mismo batey de su finca.

D. Juan Poey fué una de esas inteligencias sobresalientes; buen industrial y conocedor del ramo, llevaba una contabilidad estadística y comercial como pudiera hacerlo un buen Ministro de fomento, dirigiendo su ingenio "Las Cañas." Bajo su dirección se hicieron allí todas clases de experimentos y mejoras que los adelantos de la industria azucarera recomendaban á su perspicaz penetración, y supo distinguir lo bueno de lo malo en provecho de su propio capital y para bien y adelanto de la producción de azúcar del país. No citamos otros apreciables hacendados que, por su reconocida ilustración é ideas progresistas, se hacen acreedores á la consideración de sus colegas, porque, perteneciendo á los vivos, sería herir quizás su modestia.

(Concluirá.)

BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA.

Nota de las obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la Renta de Aduanas, que han sido amortizadas en el primer sorteo celebrado el 2 de Diciembre de 1878.

NUMERO de las bolas que representan LOS LOTES.	Número de las OBLIGACIONES amortizadas.		NUMERO de las bolas que representan LOS LOTES.	Número de las OBLIGACIONES amortizadas.	
	Del	Al		Del	Al
2	101	200	1.259	125.801	125.900
10	901	1.000	1.334	133.301	133.400
64	6.301	6.400	1.335	133.401	133.500
69	6.801	6.900	1.409	140.801	140.900
75	7.401	7.500	1.418	141.701	141.800
118	11.701	11.800	1.434	143.301	143.400
175	17.401	17.500	1.445	144.401	144.500
189	18.801	18.900	1.468	146.701	146.800
284	28.301	28.400	1.542	154.101	154.200
363	36.201	36.300	1.564	156.301	156.400
406	40.501	40.600	1.655	165.401	165.500
494	49.301	49.400	1.766	176.501	176.600
532	53.101	53.200	1.852	185.101	185.200
565	56.401	56.500	1.944	194.301	194.400
573	57.201	57.300	1.950	194.901	195.000
589	58.801	58.900	1.990	198.901	199.000
605	60.401	60.500	2.088	208.701	208.800
629	62.801	62.900	2.135	213.401	213.500
665	66.401	66.500	2.173	217.201	217.300
815	81.401	81.500	2.209	220.801	220.900
930	92.901	93.000	2.224	222.301	222.400
936	93.501	93.600	2.297	229.601	229.700
999	99.801	99.900	2.309	230.801	230.900
1.037	103.601	103.700	2.414	241.301	241.400
1.045	104.401	104.500	2.460	245.901	246.000
1.098	109.701	109.800	2.483	248.201	248.300
1.149	114.801	114.900			

¿PERTENECE AL MUNICIPIO?

La sangre que hoy se vierte y pierde en el rastro de ganado mayor será mañana un artículo útil á la industria.

La química dice "que tenemos en la sangre animal dos agentes poderosos para la decoloración y purificación de la sustancia sacarina cristalizable," y añade: "la agricultura se sirve de ella evaporando el agua y utilizando la fibrina y la hematosina que contiene."

En la actualidad, hay quien desea recogerla y utilizarla para especular con ella; y á ese deseo, creemos que debe preceder el deseo municipal con las exigencias requeridas por el orden económico.

Si la sangre derramada en el rastro pertenece de hecho al Municipio, éste debe darla á ó por remate y sacar el mejor partido posible de los que soliciten obtenerla.

Se nos ha dicho que un cierto Señor pretende la concesión de trasladar el rastro á la Chorrera y construir allí uno nuevo á sus expensas, con el fin de utilizar la sangre y otros desperdicios anexos. Si el dicho pasara á vías de hecho ¿que compensación obtendría el Municipio?

Y el sacrificio de tantas personas ocupadas en el rastro actual ¿quien lo compensaría? Aquella colonia, tendría que trasladarse á la Chorrera probablemente con disgusto.

¿A cargo de quien irá, en fin, el exceso de costo de la conducción de las carnes á la ciudad?

VARIEDADES.

Dice *La Integridad de la Pátria*, de Madrid, que el Sr. Ribó ha cesado en la dirección y redacción de dicho periódico, por no hallarse conforme con la política que en los momentos actuales se sigue en la Isla de Cuba.

¡Ingrato! No decía lo mismo cuando defendía, imparcialmente, el concurso último del servicio de los correos trasatlánticos y el establecimiento y resultados póstumos del Colonial.

¡Aquella si era política!

Como que la dirigian los insignes equilibristas.

La nueva empresa anunciadora de que hablamos en días pasados ha empezado ya á instalar sus excelentes aparatos, nuevos en la Isla, en la calle del Príncipe Alfonso n.º 6.

El redactor de serrucho del *Diario* pregunta á sus lectores "si les parece que es poco trabajo hinchar un perro."

¡Hincha-perros...! Y diga Vd., hombre feliz: entre los perros que Vd. hincha ¿hay canes rabiosos?

La Plaza da Tacon, llamada del Vapor, ha sido entregada á sus dueños por los contratistas, Sres. Suari y Muzquiz.

Como preparamos un estudio detenido de la buena y recomendable ejecución de esa obra, que hace honor á la Isla, nos limitamos por hoy á encarecer al Municipio la necesidad de que por su parte ponga ahora los medios de concluir ese monumento al trabajo, procediendo á la construcción del mercado interior.

El Dr. Secchi ha dado á traducir la correspondencia que ha mediado entre el Consul de Italia y el Gobernador de Trinidad y otros documentos oficiales, respecto al embarque de los "coolies" que trajo á Cuba y que fueron reembarcados para aquella isla por el Consul inglés, á quien parece que dicho Dr. ha puesto una demanda, reclamándole \$50,000 por daños y perjuicios.

¡Ya se contentará con tres pesetas!

Veintidos casas de comercio importadoras de ropa han quebrado en la Habana durante el año último.

La sociedad de los Sres. Polledo, Rionda y C^a, ha sido rehabilitada en virtud de haber sido aprobado el convenio con sus acreedores.

En la Aduana Central de Filipinas han ingresado por todos conceptos en el mes de Setiembre \$107,749-97 cts.

En Puerto-Rico circularon en el mes de Setiembre último, 81,568 cartas particulares que produjeron \$5,954.75 al Estado y 16,978 pliegos oficiales que pesaron 53,137 onzas.

Dice *El Triunfo*:

"En 30 de Diciembre último, el Gobierno General ha prevenido á los *Gobernadores de Pinar del Rio, Matanzas y Santa Clara*, que "el día 1.º de Enero cesarán en su cargo los Tenientes Gobernadores y Presidents de los Ayuntamientos" de dichas provincias, "conservando en su poder los archivos de las Tenencias de Gobierno hasta que se resuelva."—Progresivamente va el Gobernador General cumpliendo su palabra solemnemente empeñada, y al mismo tiempo que se hunde la *Colonia*,—con cuanto de irritante tiene entre nosotros esta palabra,—surge la *Provincia* para vivir en la esfera de una evolución reparadora. El tiempo va demostrando cuán infundadas eran las declamaciones de los que afirmaban que la vida de libertad y de justicia habría de conducir á Cuba á realizar su independencia. Desde el 9 de Junio de 1878 ha reinado en Cuba mayor tranquilidad que en la misma Metrópoli."

¡Bonito se va á poner el ex-director de *La Integridad de la Pátria* cuando lo sepa!

A 5.418,806 libras asciende la cochinilla exportada de Canarias durante el último año económico. Esa cifra representa un aumento de 1.588,816 libras más que la anterior.

Hablando de Moncasi dice *La Mañana* del 3 de Noviembre.

"Contrastaban con los defectos de un carácter duro y taciturno, las muestras de poseer un corazón sensible y excelente. Se conmovía con gran facilidad á la vista de una desgracia, y aún se le llenaban los ojos de lágrimas á su simple relato. Con frecuencia se le vió compartir lo poco que tenía con otros más necesitados, desprendiéndose hasta de lo que le era más necesario."

¡Y este hombre era un regicidal....

Dice un periódico de Puerto-Rico, que cada habitante de la Isla hermana paga 28 centavos para el sostenimiento de las escuelas y 2 pesos 5 centavos para el del ejército.

La casa editorial cubana *La Propaganda Literaria* acaba de publicar y regala como aginaldo un excelente catálogo general cuya adquisición recomendamos muy particularmente á nuestros lectores, pues que ofrece un descuento de 30 por 100 durante el mes actual.

Ahora ya no viene *grasa*; pero en cambio la importación está favorecida por unas cajas de manteca muy grandes y otras muy chiquitas.

La cosecha de cacao en Guayaquil es este año mucho menor que en el pasado. Lo recibido en los mercados desde 1.º de Enero al 31 de Agosto, se reduce á 70,048 quintales, contra 182,200 en igual período de 1877.

Hemos recibido el n.º 20 de "Los Vinos y los Aceites", muy útil é ilustrada, "Revista quincenal del cultivo de la vid y el olivo, de la fabricación de los vinos y aceites y del comercio de estos caldos en España y en el extranjero," que publica en Madrid la casa editorial Viuda é hijos de D. J. Cuesta.

El *Diario de la Marina* se relame de gusto por que *El Triunfo* le ha llamado partido antiguo y disciplinado.

Con que partido, eh? ¡Pues no decía el decano, por medio de sus trece mil trompetas—cuando Dios quería—que él y los suyos eran españoles *sin condiciones* y que no se debía hacer política de ningún género?

¿Dónde, pues, se han envejecido y disciplinado los marinos del *Diario*?

¡Éfense ustedes luego de la sinceridad de los sin condiciones....

IMPRENTA

LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE
LA PROPAGANDA LITERARIA
[Premiada en la Exposición de Filadelfia.]
1878.—O'Reilly, 54.—Habana.